BASES PROMOCIONALES

"COMPRA GARANTÍA EXTENDIDA PREMIUM Y OBTÉN 1 MES DE DIRECTV GRATIS"

La presente promoción denominada **"COMPRA GARANTÍA EXTENDIDA PREMIUM Y OBTÉN 1 MES DE DIRECTV GRATIS"** (en adelante, la "**Promoción**") es organizada por **Comercial ECCSA S.A.**, RUT 83.382.700-6 (en adelante, "**Ripley**")

La Promoción se rige por las presentes Bases Promocionales (en adelante, las "**Bases**"), que se encontrarán disponibles en www.ripley.com durante toda la vigencia indicada en el numeral 1 de las Bases.

1. **VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

1.1. La Promoción estará vigente desde el 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el stock de 886 (ochocientas ochenta y seis) unidades disponibles, lo que ocurra primero. Dicha circunstancia será comunicada por Ripley.

1.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes por los canales correspondientes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Promoción, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, la Promoción será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo de la misma.

2. **PARTICIPANTES**

2.1. Podrán participar en la Promoción todas las personas naturales que cumplan copulativamente los siguientes requisitos:

(a) Ser mayor de 18 años de edad;

(b) Ser residente en Chile;

(c) Realizar la Compra Habilitante, descrita en la Cláusula 3, de forma presencial en cualquier tienda de Ripley durante el período de vigencia de la Promoción; y,

(d) Completar de forma verídica el Formulario de Ingreso que se describe en la cláusula siguiente y cumplir con los demás requisitos indicados en las presentes Bases.

3. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

3.1. Para participar en la Promoción, el cliente deberá adquirir, en una sola transacción, un televisor con un precio final igual o superior a $250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) y, de manera simultánea, contratar la garantía extendida premium de 5 (cinco) años ofrecida por Ripley para dicho televisor

(en adelante, la "**Compra Habilitante**"), en cualquier tienda física de Ripley en Chile (ya sea a través del sistema POS o de Kiosko), durante el período de Vigencia de la Promoción indicado en la Cláusula 1 de estas Bases.

3.2. La Promoción no aplica a compras realizadas a través del sitio web www.ripley.com ni de la App de Ripley.

3.3. Quedan expresamente excluidos de la Promoción:

(a) Televisores con precio inferior a $250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

(b) Compras en que no se adquiera simultáneamente la garantía extendida premium de 5 años.

(c) Compras en que se haya adquirido una garantía extendida de plazo inferior a 5 años.

(d) Compras que hayan sido acogidas a cualquier otra promoción, descuento u oferta especial vinculada a la garantía extendida, siendo esta Promoción no acumulable con otras promociones de garantía extendida.

3.4. Una vez realizada la Compra Habilitante, el vendedor de Ripley asistirá al cliente en el acceso a un formulario de registro, disponible mediante la lectura de un código QR habilitado en tienda. En dicho formulario se deberán consignar los siguientes datos: (i) RUT del cliente (que debe ser el mismo RUT consignado en la boleta); (ii) correo electrónico del cliente; (iii) número de orden de compra; y (iv) SKU de la garantía extendida adquirida (el "**Formulario de Registro**"). Este formulario tiene por objeto validar la Compra Habilitante y gestionar el envío del cupón del Premio.

3.5. El cliente que realice la Compra Habilitante y complete correctamente el Formulario de Registro, recibirá el Premio descrito en la cláusula 4, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, a la verificación de la información ingresada en el Formulario de Registro y a la disponibilidad de stock indicado en la cláusula 4 de estas Bases.

3.6. El Premio será entregado conforme al procedimiento y plazo establecidos en la cláusula 5 de estas Bases.

3.7. Para la obtención del Premio será requisito indispensable que no se hubiese emitido una nota de crédito respecto de la Compra Habilitante.

4. PREMIO

4.1. El premio consiste en una suscripción gratuita por 30 (treinta) días de servicio de streaming DIRECTV, a ser activado mediante un cupón digital (en adelante, el "**Premio**"). La suscripción corresponde al plan denominado "Plan TV", el que incluye acceso a DIRECTV GO con 90 canales en vivo, a DSPORTS y a Prime Video. Dicha suscripción es de modalidad streaming y no requiere la contratación previa o vigente de un servicio DIRECTV ni equipamiento adicional, bastando contar con un dispositivo electrónico propio compatible con

la plataforma y acceso a internet. Será de exclusiva responsabilidad del cliente contar con acceso a internet y con un dispositivo electrónico compatible con la plataforma.

4.2. El Premio es personal e intransferible, y no es canjeable por dinero en efectivo ni por otro bien o servicio distinto al indicado en el punto 4.1. anterior.

4.3. El valor referencial del Premio es de $24.990.

4.4. El stock total disponible de Premios asciende a 886 (ochocientas ochenta y seis) unidades. Una vez agotado dicho stock, la Promoción terminará de pleno derecho. En ningún caso Ripley estará obligado a reponer o aumentar el stock.

4.5. Cada cliente podrá obtener un máximo de 1 (un) Premio asociado al RUT que se informó en el Formulario de Registro, sujeto a disponibilidad de stock.

5. ENTREGA Y CANJE DEL PREMIO

5.1. Recibido el Formulario de Registro de forma completa y veraz, Ripley verificará, dentro de las 24 horas corridas siguientes, el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases. Si se cumplen, el área de postventa de Ripley enviará al correo electrónico informado por el cliente en el Formulario de Registro.

5.2. En caso de que el cliente no recibiera el Premio dentro del plazo previamente indicado, deberá enviar un correo electrónico a don Jorge Hartard (jhartardp@ripley.com), indicando los detalles del caso y adjuntando los antecedentes relevantes.

5.3. Una vez recibido el cupón digital al correo electrónico, el cliente dispondrá de un plazo de 30 (treinta) días para canjear el Premio y activar el mes de servicio gratuito, contado desde la fecha de envío del cupón al correo electrónico. Transcurrido dicho plazo sin que el cliente haya activado el cupón, el Premio quedará sin efecto, sin derecho a compensación o indemnización alguna. El mes de servicio gratuito tendrá una duración de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha en que se haga el canje del cupón. El cupón es de uso único. Una vez canjeado, quedará sin efecto y no podrá ser reutilizado.

5.4. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente su correo electrónico, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente el correo electrónico en que se haga envío del Premio. Ripley no es responsable del hecho que los participantes por cualquier causa no puedan leer sus correos electrónicos, por causas que no fueren imputables a Ripley.

5.5. La activación y uso del servicio de DIRECTV se regirá por los términos y condiciones propios de DIRECTV, siendo dicha empresa la única responsable de la prestación del servicio. Ripley no tendrá responsabilidad alguna respecto de la calidad, disponibilidad o continuidad del servicio de DIRECTV una vez activado el Premio.

6. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

6.1. Las presentes Bases Legales estarán disponibles en el sitio web www.ripley.com durante toda la vigencia de la Promoción.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

7.1. Los datos personales e información entregados por las personas que participen en la Promoción serán almacenados durante su vigencia y posteriormente removidos mediante su eliminación. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá conservar únicamente información disociada que, como consecuencia de su tratamiento, no pueda ser asociada a un titular identificado o identificable, para su uso exclusivo con fines estadísticos.

7.2. Ripley informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el formulario de contacto del sitio www.ripley.com.

8. RESPONSABILIDAD

8.1. Ripley no será responsable de los daños directos o indirectos que puedan sufrir los participantes como consecuencia de la imposibilidad de utilizar el Premio por causas no imputables a Ripley.

8.2. Ripley no será responsable de errores en los datos de contacto proporcionados por los participantes, ni de fallas en los sistemas de correo electrónico que impidan la recepción del Premio.

8.3. La participación en la Promoción implica la plena aceptación de las presentes Bases Legales y de las decisiones que adopte Ripley en relación con cualquier aspecto de la Promoción.

8.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en la Promoción.

8.5. La participación en esta Promoción exige la buena fe de sus participantes, de modo que quedarán excluidos de ella, aquellos que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la Promoción.

9. MODIFICACIONES

9.1. Ripley se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes Bases Legales, siempre y cuando dicha modificación no importe una afectación de los derechos adquiridos por los participantes que ya hayan realizado válidamente la Compra Habilitante. Cualquier modificación será informada a través de www.ripley.com.